

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE

BOLETÍN OFICIAL N° 349

AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTA MUNICIPAL: SRA. FERNÁNDEZ ROXANA

CONCEJO MUNICIPAL

SR. NEGRI CARLOS
SRA. CAYUQUEO VALERIA
SRA. GAUNA LILIANA
SR. GRAU JORGE
SRA. MUSSI ARACELI
SRA. CAMPERO JUDITH
SRA. ARBAIZAR NADIA

TRIBUNAL DE CONTRALOR:

SRA. LUCENA MIRTA DE LOURDES
SRA. LOPEZ MIRTA GRACIELA
SRA. LLANQUELO KAREN DANIELA



MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE RÍO NEGRO. REP. ARGENTINA

El Boletín oficial Municipal es una publicación oficial y periódica que contiene un resumen de la normativa municipal de carácter general, Informando en tiempo y forma todas las ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal los decretos, actos de gobierno del Poder Ejecutivo, Tribunal de Contralor Y Justicia de Faltas. La Municipalidad de Sierra Grande contará con un archivo de todos los Boletines Oficiales que se publiquen. La normativa que forma parte del contenido de este Boletín Oficial es de carácter público.

Las distintas ediciones del Boletín oficial Municipal estarán a disposición de todos los vecinos e instituciones de ciudad interesados en realizar alguna Consulta particular de las normativas publicadas.

**INTENDENTA MUNICIPAL
FERNANDEZ ROXANA**



MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

VISTO:

El expediente N° 3361/25, por el que se procede a llamar a Licitación Pública N° 004/25, cuyo objeto es las refacciones y reparaciones en cubiertas, desagües pluviales y cielorrasos en el Hospital área programa Sierra Grande Dr. Osvaldo P. Bianchi, etapa 1, con provisión de materiales, equipos y mano de obra y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 6987/25 de fecha 07 de julio de 2025 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se realizaron las publicaciones de práctica conforme a la normativa vigente.

Que en la fecha estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la apertura de sobres, constatándose la presentación de tres (3) oferentes.

Que la comisión evaluadora tomo la intervención, que da a lugar a la adjudicación correspondiente, según consta en el acta glosada al expediente de marras.

Que la firma comercial AGROVIAL SUR S.A, cumple con los requisitos solicitados y cotiza menor valor que el presupuesto oficial.

Que en el ámbito de las facultades otorgadas al Ejecutivo Municipal por la Carta Orgánica como responsable de la administración comunal, y por cuestiones de mérito, oportunidad y conveniencia propias a su competencia. -

Por ello: y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande.

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar la Licitación Pública N° 004/25 para las refacciones y reparaciones en cubiertas, desagües pluviales y cielorrasos en el Hospital área programa Sierra Grande Dr. Osvaldo P. Bianchi, etapa 1, con provisión de materiales, equipos y mano de obra a la firma comercial AGROVIAL SUR S.A C.U.I.T N° 30-71416344-9, por un valor de \$ 104.870.507,06 (ciento cuatro millones ochocientos setenta mil quinientos siete con 06/100), en un todo de acuerdo expresado en los considerandos.

Art.2º: Notifíquese a la firma adjudicataria a sus efectos.

Art.3º: El adjudicatario deberá constituir la Garantía del Mantenimiento del Contrato calculada en un 10% del monto adjudicado, en conformidad con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art.4º: Tome conocimiento de la presente las áreas municipales que correspondan.

Art.5º: Gírese copia de la presente al Tribunal de Contralor Municipal, Concejo Municipal y Boletín Oficial.

Art.6º: Refrenda la presente el Señor Secretario General y Hacienda. -

Art.7º: Regístrese, comuníquese, hecho que sea ARCHIVASE. -

Sierra Grande, 07 de julio de 2025.-

RESOLUCION N° 7479 /25.-

Nazareno Sosa
SECRETARÍA GENERAL Y HACIENDA



Fernández
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE